

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

16 NO. 79-76 PISO 5, teléfono: 3213705458 - 3193654348, correo electrónico apoyojudicialsas@gmail.com, según se evidencia en la página de la Rama Judicial "Información y Consulta de Auxiliares de la Justicia". El bien inmueble cuenta con un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 128.947.500). Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y posterior hábil que consigne previamente el 40% del mismo a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Número de cuenta 110012041800 Código del Despacho 110014303000 Banco Agrario. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble distinguido con el folio de matrícula No. 50C-1643292, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P., del Código General del Proceso, igualmente se harán publicaciones en el diario "EL TIEMPO" o "EL ESPECTADOR", o en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en la cita. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará de manera virtual a través de la Plataforma Teams, y el respectivo enlace para el ingreso a la misma será publicado en el micro sitio del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion-civil-municipal-de-bogota/73> cuando se encuentre interesado en realizar oferta, deberá presentarla debidamente encifrada con un clave personal, que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el Juez, a su vez, deberá adjuntar copia del documento de identidad y copia del comprobante de depósito para hacer la postura. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico 20ejecmota@ceudoj.ramajudicial.gov.co, en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, se reitera que dicho documento debe estar debidamente encifrada. Para consultar el expediente escaneado ingrese en el micro sitio del juzgado o para la revisión de forma presencial se deberá dirigir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en la Calle 15 No. 10-61. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy TRES (03) DE FEBRERO DE 2022. YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ, SECRETARIA. JAZS.

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO BOGOTÁ D.C. AVISO DE REMATE SECRETARIA DE LA OFICINA DEL JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. Calle 15 No. 10-61 DE BOGOTÁ. Correo institucional para solicitar turno para la revisión del expediente: 17ejecmota@ceudoj.ramajudicial.gov.co o rematesoecmbta@ceudoj.ramajudicial.gov.co AVISA AL PÚBLICO: Que en el proceso EJECUTIVO MIXTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110014003011 20150119000, iniciado por GIROS Y FINANZAS C.F.S.A. contra ANDRES ORLANDO HERNANDEZ NIETO C.C. 799535646 que cursa en el Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá (Origen: Juzgado de 11 Civil Municipal de Bogotá D.C.). Se ha dictado auto de fecha 01 de diciembre de 2021, que señala la hora de las 9:00 A.M. del VEINTITRES (23) DE FEBRERO de 2022, para efectos de llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble debidamente embargado, secuestrado y avalúo dentro del proceso de la referencia y descrito así: Se trata del vehículo identificado con placas No. CYE417, marca: Mazda, color: plata antracita, carrocería: Hatch Back serie: 9FCBKSZL380101888, chasis: 9FCBKSZL380101888, cilindrada: 2000, clase: automovil, modelo: 2008, servicio: particular, motor: L7103Z2011, línea: LXHM7, puertas: 5, Valor del avalúo: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.350.000,00) M/CTE. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total dado al bien mueble, esto es, \$10.745.000,00 M/CTE previa consignación del 40% del avalúo total dado al bien mueble, esto es, \$6.140.000,00 M/CTE a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá en la cuenta nro. 110012041800 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. DATOS DEL SECUESTRE: FUNDACION AYUDATE con NIT. 900.3156.21-8 representada legalmente por la señora ANA CORALINA MAYORGA GIL, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.965.781, quien se localiza en la CALLE 238 No. 118 A-12 PISO 1º en Bogotá D.C., TELÉFONO: 7596801, 7353683 y 3017998089 Se advierte a los interesados que la subasta se adelantará cumpliendo las previsiones de que trata el art. 450 y 452 del Código General del Proceso. Quien se encuentre interesado en participar en la presente diligencia de remate, podrá solicitar revisar el proceso en la Calle 15 No. 10-61 DE BOGOTÁ. La licitación comenzará el día y a las horas señaladas y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en el art. 450 del Código General del Proceso. JAZS.

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA. AVISO DE REMATE. Por el Juzgado Civil del Circuito de La Mesa Cundinamarca, mediante auto de fecha DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA No. 253863103 001-2015 00256-00, instaurado por INVERSIONES VAR CAL S.A. hoy INVERSIONES VAR CAL S.A.S contra ALFONSO CIFUENTES RIVEROS, se ha señalado el día veintitres (23) de febrero de dos mil veintidos (2022), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: Con los linderos que se encuentran plasmados en la Escritura Pública de Hipoteca No.805 del 10 de abril de 2012 de la siguiente manera: Lote de terreno denominado Santa Helena que se desmembró de la finca llamada San Isidro, ubicado en la Vereda Santa Ana del Municipio de Anapoima, con cabida aproximada de 14.629 M2, folio de matrícula inmobiliaria 505-61140-00, con cédula de matrícula No. 00-02

CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$147.359.331,00). Quien funge de secuestrante en el presente asunto es ABC JURIDICAS S.A.S, representado por el señor FAVIAN RICARDO CRUZ CARRILLO, quien puede ser ubicado en la CARRERA 13 Nº 13-24 EDIFICIO LARA OFICINA 521 (Bogotá) Teléfono 3208575462. Por la parte interesada efectúense las publicaciones dispuestas en el artículo 450 del C.G.P., en uno de los periódicos de más amplia circulación local y nacional (El Tiempo o El Espectador). La licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 am) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, en la cual se anexará en sobre cerrado la base para hacer postura y la oferta respectiva, debidamente suscrita. Siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, de conformidad con lo reglado en el artículo 451 del C.G.P. Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública que enfrenta el país a causa de la pandemia de la COVID-19, en virtud del decreto 806 de 2020 se ADVIERTE que la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y sus herramientas colaborativas de transmisión, cuyo link para ingresar a la diligencia será publicado en el micro sitio web habilitado en el portal de la rama judicial. La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha establecida, para lo cual los interesados deberán presentar los posturas físicas en sobre cerrado debidamente firmadas para adquirir el bien inmueble objeto de subasta, junto con el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P., con una antelación máxima de media hora al remate usando todos los protocolos de bioseguridad. Y en cuanto a quienes pretendan aporiarlas de manera virtual deberán hacerlo al correo electrónico: 101cmnosquera@ceudoj.ramajudicial.gov.co y remates@10cmnosquera@ceudoj.ramajudicial.gov.co, asunto: postura remate, el cual deberá contener clave la que se solicitará una vez cerrada la diligencia, esto es, una vez transcurrida una (01) hora de su apertura. Se puede verificar el protocolo para las diligencias de remate el cual se encuentra publicado en el micro sitio web de la rama judicial correspondiente a este Despacho (Avisos). Para los efectos del artículo 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal, hoy Tres (3) de febrero de 2022, siendo laborcho de la mañana (8:00 a.m.). Atentamente, BERNARDO OSPINA AGUIRRE, Secretario. (Hay firma y sello). C16

LISTADO DE REMATES ART. 450 Código General del Proceso (C.G.P.) DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. DEMANDADO: JULIO MONTAÑO JUZGADO: Juzgado 29 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Juzgado de origen: 63 Civil Municipal de Bogotá. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. FECHA / HORA APERTURA LICITACION: 07 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM. Se advierte que la diligencia de remate se llevará a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia. Los trámites y diligencias de remates a cargo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias Municipales serán atendidos por la oficina de apoyo de dichos juzgados, en el edificio Hernando Morales Molina, de manera exclusiva en la entrada ubicada en la Carrera 12 No. 14 - 22 de la ciudad de Bogotá. Los procesos que se encuentren digitalizados podrán ponerse a disposición de los usuarios y partes interesadas a través del micrositio del despacho responsable de la diligencia o a través de correo electrónico, según lo determine el respectivo Juez. En el caso de procesos que no estén digitalizados, estos podrán ser consultados directamente; para lo cual los usuarios podrán acercarse a la oficina de apoyo respectiva en los días hábiles en horario de 9:00 am a 3:00 pm, dando cumplimiento al acuerdo CSJBA20-96, BIENES MATERIA DEL REMATE: INMUEBLE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Matrícula Inmobiliaria 505-40721031 Dirección Inmueble: Calle 63 Sur No. 14-85 Este ANTES Calle 63 Sur No. 14 - 85 Este, Apartamento 401, Tercer A, Interior 1, que hace parte del conjunto residencial Mirador del Estío, Etapa 1, propiedad horizontal, de Bogotá D.C. VALOR AVALÚO: \$78.861.000,00 VALOR BASE LICITACION: 70% del avalúo, que equivale a \$55.202.700,00 Cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% del avalúo, que equivale a \$31.544,400,00 Las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad. Cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. NUMERO EXPEDIENTE: Expediente No. 110014003083 20180906000. DATOS DEL SECUESTRE: SOCIEDAD: Centro Integral De atención Capital S.A.S. NIT. 900.376.732. Dirección: Carrera 10 No. 15 - 39 Oficina 506/ CALLE 17 Nº6-57 OFICINA 204 CEL. 3224000861 CORREO: CENTROINTEORALDEATENCIONASAS@GMAIL.COM ASISTIDO A LA DILIGENCIA: Miguel Angel Malagón. Teléfono: 322400661. JAZ.

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR: GARAJE 22 QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO PARK WAY AVENIDA P.H. UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 24 No. 37 - 61 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 505-40070571 VALOR DEL AVALÚO: MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-1358783 \$25.519.500 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 02:00 P.M. VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-1358783 \$17.865,650. DEMANDANTE: ADMINISTRADORA NUEVA CIUDAD LTDA. DEMANDADOS: GUSTAVO

través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/72> Los posibles postores deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá. La recepción electrónica de la(s) oferta(s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional audiencias01ejecbta@ceudoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF - asunto "OFERTA", se advierte que, la oferta virtual se debe presentar en archivo en formato PDF con clave personal. JAB.

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. DEMANDANTE: MARÍA ROSEDA APARICIO DE SANDOVAL DEMANDADO: LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 110013103 014 20150064600 JUZGADO: PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: El día 01 de Marzo de 2022 a las 10:30 A.M. BIENES MATERIA DEL REMATE: REMATE VIRTUAL DEL VEHÍCULO DE PLACAS TTN-770 QUE FUE OBJETO DE EMBARGO, INMOVILIZACIÓN, SECUESTRO Y AVALÚO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, CUYA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: CLASE: TRACTOCAMIÓN, MARCA KENWORTH, LÍNEA T800, SERVICIO PÚBLICO, MODELO 2013, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR AZUL, SERIE 3WKDD40X 70DF74730, CARROCERÍA SRS, MOTOR 79572567, CAPACIDAD 15.000, MANIFIESTO DE ADUANA 19201200 0045787, FECHA DE EXPEDICIÓN 2012-06-20, ADUANA BOGOTÁ D.C. PLACA TTN-770. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$256.900.000,00) VALOR BASE DE LA LICITACION: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.830.000,00) QUE CORRESPONDE AL 70% DEL VALOR DEL AVALÚO. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$102.760.000,00), CORRESPONDIENTES AL 40% DEL VALOR DEL AVALÚO, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIGNAR ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 110012031800, DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE ADVIERTE AL REMATANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 DE LA LEY 111 DE 1987 Y MODIFICADO POR LA LEY 1743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, DEBERÁ CONSIGNAR UN 5% DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR FINAL DE LA ADJUDICACIÓN, PUES SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO NO SE DARÁ APROBACIÓN A LA DILIGENCIA DE REMATE. EL VEHÍCULO OBJETO DEL REMATE Y DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL PARQUEADERO HATO GRANDE, UBICADO EN LA VARIANTE CAJICÁ - ZIPAQUIRÁ - VÍA HATO GRANDE. PROCESO NUMERO: 11001-31-03-014- 2015-00646-00 DATOS DEL SECUESTRE: JOSÉ FRANCISCO ALFONSO ROJAS C.C. 79.187.005 DIRECCIÓN: CARRERA 4 NO. 1 - 51, CALICÁ CUNDINAMARCA, TELÉFONO 310-3027190 INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA VIRTUAL: LA AUDIENCIA SE EFECTUARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DEL LINK QUE ESTARÁ PUBLICADO EN LA PAGINA www.ramajudicial.gov.co EN EL MICRO SITIO DEL DESPACHO-REMATES 2022. LA AUDIENCIA DE REMATE COMENZARÁ EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS Y NO SE CERRARÁ SI NO DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO POR LO MENOS UNA HORA. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR: 1. LA OFERTA EN FORMA DIGITAL DEBE PRESENTARSE EN ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SE SUMINISTRARÁ EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ. 2. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. 3. COPIA DEL COMPROBANTE DE DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 451 Y 55 DEL C.G.P. LA DILIGENCIA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LOS PARÁMETROS FIJADOS EN EL C.G. del P., TAL COMO SE INDICÓ ANTERIORMENTE. LA OFERTA DEBERÁ REMITIRSE ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE, AL CORREO ELECTRÓNICO: audiencias01ejecbta@ceudoj.ramajudicial.gov.co, en archivo PDF - asunto "OFERTA", en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General Proceso. Se le advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que remitir la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministre la contraseña del archivo digital que contiene la oferta. En el evento de que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta, y que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es mediante la aplicación Teams, por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente. La totalidad de lo expuesto anteriormente corresponde a lo indicado en auto del 17 de enero de 2022 expedido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. Para los efectos del artículo 450 y concordantes del Código General del Proceso, se publica el presente aviso de remate en un periódico de amplia circulación nacional. JUEZ: DARIÓ MILLÁN LEGUIZAMÓN SECRETARIA: LORENA BEATRIZ MANJARREZ VERA. JAZ9.

LISTADO DE REMATES ART. 450 Código General del Proceso (C.G.P.) DEMANDANTE: MIAMI TEAM S.A. P.D.S.

268

0005-0088-800) y sus linderos son los siguientes: POR EL OCCIDENTE: Partiendo del mojón S, que se encuentran haciendo el límite con el lote STELLA CIFUENTES y propiedad de IVAN CASTELBLANCO, se por esta dirección sentido Norte en distancia aproximada de ciento catorce metros (144.00 mts), a encontrar el Mojón L, limita con propiedad de IVAN CASTELBLANCO. NORTE: Del Mojón L, para la entrada o servidumbre de cuatro metros de ancho (4.00mts), sigue en línea recta con dirección oriente en distancia aproximada de noventa y cuatro metros (94.00mts), a encontrar el mojón O (cero), después de haber pasado por el mojón P, limita con el lote de FERNANDO CIFUENTES. ORIENTE: Del Mojón O (CERO), se va en línea recta con dirección Sur en distancia aproximada de ciento sesenta y cinco metros (165.00 mts), a encontrar el mojón L, limita con el lote de MARTHA LUCIA CIFUENTES. SUR: Del mojón L, se va en línea recta con dirección Occidente en distancia aproximada de ciento veintinueve metros (129.00 mts), después de haber pasado por el mojón K, limita con el lote de SILVIA CIFUENTES y STELLA CIFUENTES, citado como punto de partida y encierra. Este lote tiene salida por la servidumbre de cuatro (4.00 mts), de ancho, por los mojones I y P, como también hacer uso de la laguna que se encuentra en este lote en una puigada de agua, como a la vez suministra en la misma cantidad de agua a los restantes lotes de esta sursumión. Servidumbre: EDUARDO VARON MARTINEZ, Dirección: Calle 7ª N° 17-33 de la Mesa Cundinamarca. Número de celular: 315208124. El avalúo total del bien es de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$120.000.000). Sera postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo del bien inmueble a rematar, previa consignación del porcentaje legal 40%. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que haya trascurrido una (1) hora por lo menos. Para efectos del Art. 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Juzgado y copia de este se le entregará a la parte interesada para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación en este circuito EL TIEMPO O EL ESPECTADOR, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) a la fecha señalada para el remate. SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE LA MESA - CUNDINAMARCA. H26

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MOSQUERA - CUNDINAMARCA. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA. COMUNICA: Que mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2021, se ha señalado la hora de las Nueve (09:00) de la mañana del día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) para que, en el proceso EJECUTIVO, radicado bajo el número 2018-01428 de CLARA INES GONZALEZ GARCIA contra DORIS YANETH MARIN MONROY Y WILLIAM ROJANDO DAZA MONTANEZ tenga lugar el remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C - 1894220, ubicado en la CALLE 21 N° 13-87 E APARTAMENTO 503 TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTINI RESERVADO ETAPA 1 PH DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA. El bien inmueble fue avaluado en CIENTO

PREVIA CONSIGNACIÓN DE LA POSTURA. JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - JUZGADO ORIGEN CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - JUZGADO ORIGEN CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 1001400304 32010118200 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA: 40%. NOMBRE DEL SEQUESTRE: EDGAR RUIZ DIAZ identificado con C.C. 7.211.769 DIRECCIÓN: Calle 15 No. 10-26 Oficina 409 CELULAR: 310 551 9365 Tenga en cuenta que la audiencia se efectuará de MANERA VIRTUAL, a través del link <https://call.litexia.com/j/2611937> y que podrá consultarse igualmente en la página www.ramajudicial.gov.co en el Micro Sitio Web de este Juzgado en Remates 2022. Los posibles postores deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales No. TIU012041800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. Los interesados podrán hacer postura el día y hora señalado en este asunto o dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate. ADVERTIR a quienes deseen participar en el remate que deberán presentar: (I) la oferta DIGITAL insertando una clave personal, la cual se manifestará en voz alta cuando el suscrito lo solicite durante el desarrollo de la audiencia virtual. Para mayor ilustración se puede consultar el video instructivo: "¿Cómo evaluar la oferta digital para participar en el remate virtual?", el cual se encuentra en la página www.ramajudicial.gov.co en el Micro Sitio Web del Juzgado en la ventana de información general; (II) la copia del documento de identidad del oferente y, (III) la copia del comprobante de depósito judicial realizado. Los documentos anteriormente descritos, deberán remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remate@sejembta.cendjor.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. J47.

AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR: INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 78 F No. 59-70 SUR DE BOGOTÁ D.C. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40070571. VALOR DEL AVALUO: MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50S-40070571 \$391.438.500.000 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: PRIMERO (01) DE MARZO DE 2022 A LAS 03:30 P.M. VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50S-40070571 \$274.006.950 DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. DEMANDADOS: HERNAN YESITH ENCISO CAMARGO Y MARIA YURY PEÑA PARDO. JUZGADO: PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - JUZGADO ORIGEN VEINTIDOS (22) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 10015103022 2018019700. PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA: 40%. NOMBRE DEL SEQUESTRE: OSCAR REYES identificado con C.C. 79.637.581 autorizado por la sociedad ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA NIT. 900.676.884-2 DIRECCIÓN: Carrera 8 No. 16 - 21 Piso 3 Oficina 305 CELULAR: 314 433 8900. Tenga en cuenta que la audiencia se realizará de manera virtual, diligencia a la que se podrá acceder por el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, a

PRADOS DE SAN FRANCISCO NIT. No. 900.214.380-8. DEMANDADO: SANDRA PATRICIA VARGAS GUZMAN CEDULA: 40.404.132 de VILLAVICENCIO. JUZGADO: SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META. CLASE DE PROCESO EJECUTIVO. FECHA/HORA APERTURA LICITACION: VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2022. A LAS 7:30 AM EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META. BIENES MATERIA DEL REMATE: CASA No. 07 UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META, EN LA CALLE 44 No. 56-150, MULTIFAMILIARES 2 CONDOMINIO PRADOS DE SAN FRANCISCO, CUENTA CON UN ÁREA DE 110.23 M2. CONSTA DE TRES NIVELES EN EL PRIMERO SE ENCUENTRA SALA COMEDOR, BAÑO, COCINA INTEGRAL Y ZONA DE LAVANDERÍA. EN EL SEGUNDO LA HABITACION PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIER, BALCON, EN EL TERCERO DOS HABITACIONES, UN BAÑO AUXILIAR CON SUS ACCESORIOS, PISOS EN CERÁMICA, PAREDES Y TECHOS ESTUCADOS Y PINTADOS, COCINA Y BAÑOS ENCHAPADOS, CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA LUZ Y GAS NATURAL. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Matrícula Inmobiliaria: MATRÍCULA INMOBILIARIA 230-44872 Dirección Inmueble: IFRICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META, EN LA CALLE 44 No. 56-150, CASA No. 07, MULTIFAMILIARES 2 CONDOMINIO PRADOS DE SAN FRANCISCO, PROPIEDAD HORIZONTAL CEDULA CATASTRAL N° 01-01-0003-3-0074-802 VALOR AVALUO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 189.595.600.00) VALOR BASE LICITACION 70% DEL AVALUO QUE EQUIVALE A CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 132.716.920.00) PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALUO, ES DECIR EL VALOR DE SETENTAY CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 75.838.240.00) NUMERO EXPEDIENTE: CLASE DE PROCESO EJECUTIVO N° 500014003000-2-20102040-00 DATOS PARA CONSIGNAR POSTURA: CUENTA N° 110012041800 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. A ORDENES DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL (Cod.1002103000) LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES LINKS: Link 1: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8379488/81740079/autos+92.pdf/a21e490a-4f8e-4399-868f-cabdb079374f> Link 2: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-villavicencio/remates-en-la-seccion-Remates-2021>. ENLACE AL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA SEGURA: Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/audiencias-de-remate-podran-hacerse-de-manera-virtual-combina-contacto-e-informacion> correo electrónico: cmpl02vco@cendjor.ramajudicial.gov.co rematesoeombta@cendjor.ramajudicial.gov.co solicitudesdesubastajudicialesoeombta@cendjor.ramajudicial.gov.co jemalv@cendjor.ramajudicial.gov.co

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Nombre Dirección Seccional	Nombre o razón social y NIT	Fecha y hora apertura licitación	Clase, especie y cantidad del mueble, matrícula inmobiliaria inmueble, dirección o lugar de ubicación	Valor avalúo	Valor base licitación	No. Expediente	Porcentaje a consignar para hacer postura	Nombre, dirección y número de teléfono del sequestre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE NEIVA	NARVAEZ TRUJILLO BELLY PAOLA 55177480	24 DE FEBRERO DE 2022 9:00 A.M. REMATE VIRTUAL a través del siguiente enlace https://rematesvirtualesdian.gov.co/sistema_virtualizacion/remates/home/rematesConsulta	INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 200-194450 UBICADO EN LA CALLE 5 No. 7-61 SUR LOTE 5 A DEL MUNICIPIO DE NEIVA	\$130.339.860	\$91.237.902	20100066	\$52.135.944	LUZ SELLA CHALIX SANABRIA, Calle 19 No. 46-80 casa 16 H de Neiva - Huila Tel: 3167067695
Barranquilla	QUIJANO VILAVECES EN C - NIT 850 514 128 1	Remate virtual 25/02/2022 a las 9:00 A.M. a través del enlace https://rematesvirtualesdian.gov.co/sistema_virtualizacion/remates/home	Intérminos (6) Norte 375 Mts, Sur 373 Mts, Este 1030 Mts, Oeste 1025 Mts. Los linderos se encuentran en la sentencia de noviembre 85 Juzgado 2 Civil del Circuito (Artículo 11 Ley 1711 de Junio 6 84) Local Comercial ubicado en la Carrera 41 # 43 55, conforme a la Escritura Pública 579-95 - Nitaria 51, conforme a la sentencia de noviembre 5, 85 - Juzgado 2 Civil del Circuito Matrícula Inmobiliaria - 040 178825 Pub. Catastral 28051010200000313406136606000000	\$165.308.570	\$115.715.950	20105367	\$66.123.400	Doctor JAVIER AHUMADA AHUMADA CC No. 72.724.380 de Barranquilla. Celular 3103574714 Dirección Cl. 59 218 90 BRR Los Andes Barranquilla - Atlántico
IMPUESTOS DE BOGOTÁ	INVERSIONES MUNDO PORONO NIT 900.30609	22/02/2022 - 10:00 A.M.	Inmueble identificado con M1 360-21711 ubicado en el Departamento de Tolima. Referencia Catastral Anterior 136787900400010258020, Municipio San Luis - Tolima Vereda Calzon, Dirección Actual del Inmueble El Mango	\$37.699.500 M/cte	\$26.389.650	201026102	\$15.079.800	MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRIGUEZ c#31 6 6 3 0 5 6 1 5 correo electrónico martharubiano@yahoo.com.co
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA	AND NOS HERMANOS Y CONSTRUCCIONES S.A S/NIT 961069657	Remate virtual 29/03/2022 a las 8:00 am a través del enlace https://rematesvirtualesdian.gov.co/sistema_virtualizacion/remates/home	LOTE RURAL, APEA 1040 M2, M 1 366 44912, PREDIO RURAL, VEREDA LA CAJITA, URBANIZACION VILVA ALEXA LOTE No. 12 DEL MUNICIPIO DE BELFAR TOLIMA	144.612.000	101.228.400	201901935	57.844.800	GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS, AUTORIZA A LOSADA FRADA LUZ MARINA TV 7 C 30 B 25 CA 74 SUACHA - CUND TELEFONOS 3123626/81, 3166911974
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA	GOMEZ VALLE MARIA VICTORIA NIT 24 954 783 (GARANTE - GOMEZ VALLE HERMANOS Y CIA. LTDA NIT 800 054 073)	Remate virtual 29/03/2022 a las 10:00 am a través del enlace https://rematesvirtualesdian.gov.co/sistema_virtualizacion/remates/home	CUOTA PARTE (15%) PREDIO RURAL VEREDA SAN JOAQUIN, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA AREA C.523 HA., M 1 230 57984 PREDIO RURAL LA CAMPANA VEREDA LA SRIA MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALTA	40.030.600	31.563.000	200305123	18.036.900	SUNICIONARIA ALBA CIELO CURRERO DIAN PEREIRA QUINTO PISO PEREIRA - RISARALTA TEL. 3402685 310358250 ext 162023
BAGUE	TRIANA VILLARREAL JESUS EDUARDO NIT 91405926-2	Remate virtual en 25/02/2022 a las 9:00 am a través del enlace https://rematesvirtualesdian.gov.co/sistema_virtualizacion/remates/home	Bien inmueble ubicado vivienda de tres niveles tipo U ubicada en la calle 19 No. 14 95 Conjunto Residencial "Alto de San Felipe" 1999 - Tolima, con matrícula inmobiliaria No. 350-162586, código catastral 01-01-0259-0104-802 vivienda estrata 4, superficie Área construida = 112,220 Escritura No. 3316 del 27/12/2011, Nitaria 4 del Circuito del Equivo	\$301.641.500	\$211.268.250	20190735	\$120.736.260	RENGIFO OSORIO DANIEL Dirección del Sequestre Avenida Guabará - Calle 60 Conjunto Prados del Norte TOA 5 Apartamento 201, Teléfono 3125509005 - 6062717836

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

FECHA: 2022-02-06 CATEGORÍA: Edictos art. 450 c.g.p

1. DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. 2. DEMANDADO: JULIO MONTAÑO 3. JUZGADO: Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Juzgado de origen: 83 Civil Municipal de Bogotá 4. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO 5. FECHA / HORA APERTURA LICITACIÓN: 01 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 A.M. Se advierte que la diligencia de remate se llevara a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicada: el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia. Los trámites y diligencias de remates a cargo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias Municipales serán atendidos por la oficina de apoyo de dichos juzgados, en el edificio Hernando Morales Molina, de manera exclusiva en la entrada ubicada en la Carrera 12 No. 14 ? 22 de la ciudad de Bogotá. Los procesos que se encuentren digitalizados podrán ponerse a disposición de los usuarios y partes interesadas a través del micrositio del despacho responsable de la diligencia o a través de correo electrónico, según lo determine el respectivo Juez. En el caso de procesos que no estén digitalizados, estos podrán ser consultados directamente, para lo cual los usuarios podrán acercarse a la oficina de apoyo respectiva en los días hábiles en horario de 9:00 am a 3:00 pm, dando cumplimiento al acuerdo CSJBTA20-96. 6. BIENES MATERIA DEL REMATE: INMUEBLE 7. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Matrícula Inmobiliaria: 50S-40721037 Dirección Inmueble: Calle 63 Sur No. 14 - 89 Este ANTES Calle 63 Sur No. 14 - 85 Este, Apartamento 401, Tipo A, Interior 1, que hace parte del conjunto residencial Mirador del Este, Etapa 1, propiedad horizontal, de Bogotá D.C. 8. VALOR AVALÚO: \$78.861.000. 9. VALOR BASE LIQUIDACIÓN: 70% del avalúo, que equivale a \$55.202.700 Cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. 10. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% del avalúo, que equivale a \$31,544,400 Las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad. Cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. 11. NUMERO EXPEDIENTE: Expediente N° 11001409308320180090600 12. DATOS DEL SECUESTRE: SOCIEDAD: Centro Integral De atención Capital S.A.S. NIT. 900.376.732, Dirección: Carrera 10 No. 15 ? 39 Oficina 506/ CALLE 17 N°6-57 OFICINA 204 CEL. 3224000861 CORREO: CENTROINTEGRALDEATENCIONSAS@GMAIL.COM ASISITÓ A LA DILIGENCIA: Miguel Ángel Malagón. Teléfono: 322400861.

Fecha de publicación pagina web: domingo 06 de febrero de 2022.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del aviso en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del requerido.

URL: <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=2022021615134876000>

Publicado: Desde el domingo 06 de febrero de 2022 y por el tiempo requerido.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD
Y AVISOS LEGALES S.A.S.
NIT. 900567798-7
FRANQUICIA EL ESPECTADOR

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matrícula: 50S-40721037

Pagina 1 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BCGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 20-09-2016 RADICACIÓN: 2016-58145 CON: ESCRITURA DE: 25-08-2016

CODIGO CATASTRAL: AAA026:WZTOCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

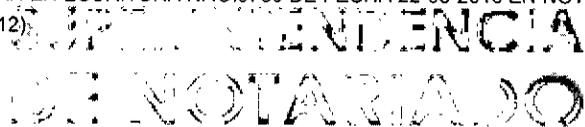
AP 401 TIPO A IN.1 CO.MIRADOR DEL ESTE ET.1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 41.05 M2 AREA PRIVADA 37.58 M2 CON COEFICIENTE DE 0.002517% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.5780 DE FECHA 22-08-2016 EN NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %



La garantía de la fe pública

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. (VOCEFA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE) ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE TORO MOLANO ANDREA INES POR E. 2144 DEL 28-05-10 NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLOBO POR E. 3223 DEL 23-07-07 NOTARIA 48 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40489501. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: POR COMPRA A TORO PEREZ AUGUSTO Y PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) POR E. 2383 DEL 04-06-07 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. A QUIEN FUE RATIFICADA LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE DE ACUERDO A LA SENTENCIA DE FECHA 19-05-2004 DEL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, EN DONDE SE DECLARO LA SIMULACION DE LA E. 5131 DE 14-05-93 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 50S-40077147, 50S-1169140, 50S-1169139. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) ADQUIRIO POR COMPRA A TORO CAMPO JUAN FELIPE POR E. 18247 DEL 14-12-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40077147, 1169139 Y 140. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A LARA DE CRISTANCHO SILVINA POR E. 5531 DEL 14-05-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 10-02-69 JUZGADO 14 C MCPAL CIUDAD (SIN INFORMACION) CON REGISTRO AL FOLIO 050-40077147. POR COMPRA A CRISTANCHO LARA ORLANDO, JOSE ANTONIO, MELBA, YOLIMA Y REINEL POR E. 5531 DEL 14-05-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CRISTANCHO MARTINEZ JOSE ANTONIO SEGUN SENTENCIA DEL 02-02-88 JUZGADO 13 C CTO DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON LARA DE CRISTANCHO SILVINA POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 10-02-69 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-1169140. OTRO PREDIO LO ADQUIRIO TORO MOLANO ANDREA INES POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES RENACER S.A. (EN LIQUIDACION) POR E. 2188 DEL 19-08-05 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. E.S.P. PROSANTANA S.A. E.S.P., POR E. 2480 DEL 16-07-98 NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-424078, 40148264 Y 40070187. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ORTIZ LARA ALFONSO Y HECTOR JESUS POR E. 7096 DEL 28-06-94 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA CELIS ARGEMIRA POR E. 413 DEL 28-01-94 NOTARIA 14 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 24-01-69 JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-424078. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) ADQUIRIO POR COMPRA A LARA CELIS LISIMACO, ARISTOBULO, DRIGELIO, LEONOR, YOLANDA, LARA QUEVEDO JOSE ERNESTO, LARA DE CARRILLO ANA ADELINA, LARA QUEVEDO GERARDO, RAFAEL, MARIA VICTORIA Y FABIOLA POR E. 1781 DEL 10-05-95 NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION EN COMUN Y PROINDIVISO DE LARA CELIS CLIMACO POR E. 13249 DEL 01-12-94 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 10-02-69 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40148264. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) ADQUIRIO TAMBIEN POR COMPRA A URIBE ANIBAL Y P NZON MORENO OLGA CECILIA POR E. 18768 DEL 21-12-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ENGLOBO POR E. 799 DEL 23-02-90 NOTARIA 14 DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A LOS LINDEROS NORTE Y SUR DEL PREDIO RESULTANTE DEL ENGLOBE,

22



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matrícula: 50S-40721037

Pagina 2 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

POR E. 1524 DEL 11-04-91 NOTARIA 14 DE BOGOTA) CON REGISTRO AL FOLIO 050-40070187. ADQUIRIO ESTOS PREDIOS ASI: UN PRIMER PREDIO: POR COMPRA A LARA RODRIGUEZ GUILLERMO POR E. 1709 DEL 08-07-88 NOTARIA 12 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 04-12-55 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-165502. UN SEGUNDO PREDIO: POR COMRPA A BAUTISTA GUERRERO JOSE GRACILIANO POR E. 206 DEL 31-01-80 NOTARIA 9 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-546181. Y POR COMPRA A CRISTANCHO MARTINEZ JOSE ANTONIO SEGUN SENTENCIA DEL 02-02-88 JUZGADO 13 C CTO DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 24-01-69 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-1169139.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 63 SUR 14 89 ESTE IN 1 AP 401 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 63 SUR 14-85 ESTE AP 401 TIPO A IN.1 CO.MIRADOR DEL ESTE ET 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública**

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 40719240

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-11-2015 Radicación: 2015-95941

Doc: ESCRITURA 4266 del 26-11-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR DEL CREDITO APROBADO \$1.398.500.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMOFIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE. 830.053.700.6

X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-08-2016 Radicación: 2016-58145

Doc: ESCRITURA 5780 del 22-08-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL M RADOR DEL ESTE ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE NIT.830.053.700-6

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE

291



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matrícula: 50S-40721037

Pagina 3 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMOFIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE. 830.053.700.6

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$61,655,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA 0125 COMPRAVENTA VIS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMOFIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE. 830.053.700.6

A: MONTA/O JULIO

CC# 1118292606 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTA/O JULIO

CC# 1118292606 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTA/O JULIO

CC# 1118292606 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES QUE TIENE O LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

A: MONTA/O JULIO

CC# 1118292606 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

273



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matrícula: 50S-40721037

Página 5 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

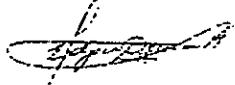
El usuario debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-44793

FECHA: 04-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ


El Registrador: EDGAR JOSE NAMÉN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA

Abogado F8

44077. 25FEB'22 PM 3:05
DF. EJ. CIV. MUN. REMATES

1 Marzo 2022

Señor

JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

1774-2022 - 8-2

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra JULIO MONTAÑO

Rad.: 11001400308320180090600
JUZGADO DE ORIGEN 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: SE APORTA PUBLICACIÓN Y CERTIFICADO PARA REMATE

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que de conformidad con el artículo 450 del C. G. P., aporto la publicación realizada en el diario EL ESPECTADOR, el domingo 6 DE FEBRERO DE 2022.

Igualmente, allego el certificado de libertad y tradición del inmueble hipotecado, expedido dentro del término estipulado en el art. 450 del C.G.P., que ha de ser rematado en el proceso de la referencia, en diligencia que se llevará a cabo el 1 DE MARZO DE 2022 a las 11:00 a.m.

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada a la siguiente dirección electrónica JUCEMON17@HOTMAIL.COM.

Señor Juez,

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.
Teléfono 3204800592 -3132832046
Correo electrónico: abogados@aslegama.com



Despachos Judiciales



Consultas



Detalle Auxiliar

Imprimir Detalle

DATOS AUXILIAR

Número de Documento

900376732

Tipo de Documento

NIT

Nombres

ENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CAPITAL SAS

Apellidos

Departamento Inscripción

BOGOTA

Municipio Inscripción

BOGOTA

Fecha de Nacimiento

02/08/2010

Dirección Oficina

CALLE 17 NO. 6-57 OFICINA 204

Ciudad Oficina

BOGOTA

Teléfono 1

3224000861

Celular

3224000861

Correo Electrónico

CENTROINTEGRALDEATENCIONSAS@GMAIL.COM

Estado

AUXILIAR(ACTIVO)

OFICIOS

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Estado	Observación
---------------	-------------------------	-----------	--------	--------	-------------

SECUESTRES

Lista General de Auxiliares
de Justicia

BOGOTA

BOGOTA

Activo

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Estado	Observación
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	LA MESA	Activo	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	GUASCA	Activo	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	Activo	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	LA VEGA	Activo	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	COTA	Activo	

1 - 6 de 6 registros

ÚLTIMOS ÓFICIOS - CONVOCATORIAS ANTERIORES

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Observación
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	BOGOTA	BOGOTA	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	LA MESA	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	GUASCA	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	LA VEGA	
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	COTA	

1 - 6 de 6 registros

LICENCIAS

Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
Secuestre	01/04/2021	31/03/2023	Activo

1 - 1 de 1 registros

CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Fecha Inicio:

DD/MM/YYYY

Fecha Fin:

DD/MM/YYYY

PÁGINAS DE CONSULTA

- Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)
- Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)
- Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)
- Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)
- iberIUS (<http://www.iberius.org>)
- e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)
- Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
- Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)
- Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO bajo el No. 11001-40-03-083-2018-00906-00 de BANCO CAJA SOCIAL S.A contra JULIO MONTAÑO.

En Bogotá D.C., al primer (01) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado. El Suscrito Juez Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria declaró abierta la licitación, una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las doce del mediodía (12:00 M.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a quienes lo allegaron fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez;

ÁLVARO BARBOSA SUÁREZ

La Secretaria,

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

27

RV: PROCESO 11001400308320180090600 - BANCO CAJA SOCIAL contra JULIO MONTAÑO

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 01/03/2022 8:27

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá
<rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Alexandra Gonzalez Parada
<egonzalp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que se encuentra en el área de remates. ubicacion REMATES.

Karen Martinez Marroquin

De: Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com>

Enviado: viernes, 25 de febrero de 2022 14:27

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JUCEMON17@HOTMAIL.COM
<JUCEMON17@HOTMAIL.COM>

Asunto: PROCESO 11001400308320180090600 - BANCO CAJA SOCIAL contra JULIO MONTAÑO

Señor

JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra JULIO MONTAÑO

EXP.: 11001400308320180090600
JUZGADO DE ORIGEN 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: SE APORTA PUBLICACIÓN Y CERTIFICADO PARA REMATE

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que adjunto al presente, memorial del asunto de la referencia.

Igualmente, me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente correo con el documento adjunto se está copiando a la parte demandada a la siguiente dirección electrónica:

- JUCEMON17@HOTMAIL.COM

Señor Juez,

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

DE EJEC. CIVIL MPAL.
6F
41594 4-MAR-'22 10:15
Lema
41594 4-MAR-'22 10:15
1996-109-02

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
Abogado

Señor
JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Handwritten initials

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO CAJA
SOCIAL S.A. contra JULIO MONTAÑO

Rad.: 11001400308320180090600
JUZGADO DE ORIGEN 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: SE APORTA PUBLICACIÓN Y CERTIFICADO PARA REMATE

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que de conformidad con el artículo 450 del C. G. P., aporto la publicación realizada en el diario EL ESPECTADOR, el domingo 6 DE FEBRERO DE 2022.

Igualmente, allego el certificado de libertad y tradición del inmueble hipotecado, expedido dentro del término estipulado en el art. 450 del C.G.P., que ha de ser rematado en el proceso de la referencia, en diligencia que se llevará a cabo el 1 DE MARZO DE 2022 a las 11:00 a.m.

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada a la siguiente dirección electrónica JUCEMON17@HOTMAIL.COM.

Señor Juez.

Handwritten signature

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.
Teléfono 3204800592 -3132832046
Correo electrónico: abogados@aslegama.com

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

16 NO. 79-76 PISO 5, teléfono: 3213705458 - 3193654348, correo electrónico apoyojudicialbs@gmail.com, según se evidencia en la página de la Rama Judicial "Información y Consulta de Auxiliares de la Justicia". El bien inmueble cuenta con un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 128.947.500). Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo...

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO BOGOTÁ D.C. AVISO DE REMATE SECRETARÍA DE LA OFICINA DEL JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. Calle 15 No. 10-61 DE BOGOTÁ. Correo institucional para solicitar turno para la revisión del expediente: j17ejcmta@cendoj.ramajudicial.gov.co...

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA. AVISO DE REMATE. Por el Juzgado Civil del Circuito de La Mesa Cundinamarca, mediante auto de fecha DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA No. 253863103 001-2015-00256-00...

CUARENTA Y SIETE MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y UN PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$147.359.331.00). Quien funge de secuestrante en el presente asunto es ABC JURIDICAS S.A.S. representado por el señor FAYLAN HICARLU CRUZ CARRILLO, quien puede ser ubicado en la CARRERA 13 N° 13-24 EDIFICIO LARA OFICINA 521 (Bogotá) Teléfono 3208575462. Por la parte interesada se efectúan las publicaciones dispuestas en el artículo 450 del C.G.P. en uno de los periódicos de más amplia circulación local y nacional (El Tiempo o El Espectador). La licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 am) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, en la cual se anunciará en sobre cerrado la base para hacer postura y la oferta respectiva, debidamente suscrita...

LISTADO DE REMATES ART. 450 Código General del Proceso (C.G.P.). DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. DEMANDADO: JULIO MONTAÑO. JUZGADO: Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Juzgado de origen: 83 Civil Municipal de Bogotá. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. FECHA / HORA APERTURA LICITACIÓN: 01 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 A.M. Se advierte que la diligencia de remate se llevará a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAUBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho...

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR: GARAJE 22 QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO PARK WAY AVENIDA PH. UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 24 No. 37 - 61 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 505-4070571 VALOR DEL AVALLUO: MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 505-1358783 525.519.500 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 02:00 P.M. VALOR BASE DE LA LICITACIÓN: 70% MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 505-1358783 517.853.650. DEMANDANTE: ADMINISTRADORA NUEVA CIUDA...

través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/771/os-priviles-postores-deberan-consignar-la-oferta-en-la-cuenta-de-depositos-judiciales-no-10012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá. La recepción electrónica de las (s) ufe la(s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P. se remitirá únicamente al correo institucional audiencias01ejcmta@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF - asunto "OFERTA", se advierte que, la oferta virtual se debe presentar en archivo en formato PDF con clave personal. JA8.

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. DEMANDANTE: MARÍA ROSEDA APARICIO DE SANDOVAL DEMANDADO: ILLIS ANTONIO HERNÁNDEZ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 10013103 014 20150064600 JUZGADO: PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: El día 01 de Marzo de 2022 a las 10:30 A.M. BIENES MATERIA DEL REMATE: REMATE VIRTUAL DEL VEHÍCULO DE PLACAS TTN-770 QUE FUE OBJETO DE EMBARGO, INMOVILIZACIÓN, SECUESTRO Y AVALLUO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, CUYA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: CLASE: TRACTOCAMIÓN, MARCA: KENWORTH, LÍNEA T800, SERVICIO PÚBLICO, MODELO 2013, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR AZUL, SERIE 3WVKD040X 7DF714730, CARROCERÍA SRS, MOTOR 79572567, CAPACIDAD 15.000, MANIFIESTO DE ADUANA 19201200 0045787, FECHA DE EXPEDICIÓN 2012-06-20, ADUANA BOGOTÁ D.C., PLACA TTN-770. VALOR DEL AVALLUO: DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$256.900.000.00) VALOR BASE DE LA LICITACIÓN: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.830.000.00), QUE CORRESPONDE AL 70% DEL VALOR DEL AVALLUO. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$102.760.000.00), CORRESPONDIENTES AL 40% DEL VALOR DEL AVALLUO, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIGNAR ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 10012031800, DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE ADVIERTE AL REMATANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 DE LA LEY 11 DE 1967 Y MODIFICADO POR LA LEY 1743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, DEBERÁ CONSIGNAR UN 5% DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR FINAL DE LA ADJUDICACIÓN, PUES SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO NO SE DARÁ APROBACIÓN A LA DILIGENCIA DE REMATE. EL VEHÍCULO OBJETO DEL REMATE Y DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL PARQUEADERO HATO GRANDE, UBICADO EN LA VARIANTE CAJICÁ - ZIPAQUIRÁ - VÍA HATO GRANDE. PROCESO NUMERO: 1001-31-03-014- 2015-00646-00 DATOS DEL SECUESTRE: JOSÉ FRANCISCO ALFONSO ROJAS C.C. 79187.005 DIRECCIÓN: CARRERA 4 NO. 1 - 51, CAJICÁ CUNDINAMARCA, TELÉFONO 310-3027190 INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA VIRTUAL: LA AUDIENCIA SE EFECTUARÁ DE MANERA VIRTUAL. A TRAVÉS DEL LINK QUE ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA www.ramajudicial.gov.co EN EL MICROSIJO DEL DESPACHO-REMATES 2022. LA AUDIENCIA DE REMATE COMENZARÁ EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS Y NO SE CERRARÁ SIN DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO POR LO MENOS UNA HORA. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR: 1. LA OFERTA EN FORMA DIGITAL DEBE PRESENTARSE EN ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SE SUMINISTRARÁ EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ. 2. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. 3. COPIA DEL COMPROBANTE DE DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 451 Y 55 DEL C.G.P. LA DILIGENCIA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LOS PARÁMETROS FUJADOS EN EL C.G. del P. TAL COMO SE INDICÓ ANTERIORMENTE LA OFERTA DEBERÁ REMITIRSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, AL CORREO ELECTRÓNICO: audiencias01ejcmta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en archivo PDF asunto "OFERTA", en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General Proceso. Se le advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento de que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta, y que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es mediante la aplicación Teams, por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente. La totalidad de lo expuesto anteriormente corresponde a lo indicado en auto del 17 de enero de 2022 expedido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. Para los efectos del artículo 450 y concordantes del Código General del Proceso, se publica el presente aviso de remate en un periódico de amplia circulación nacional. JUEZ: DARIÓ MULLÁN LEGUIZAMÓN SECRETARÍA: LORENA BEATRIZ MANJARREZ VERA. JAZ9.

LISTADO DE REMATES ART. 450 Código General del Proceso (C.G.P.). DEMANDANTE: MARI TRAFAM HARRS

0005-0089-000 y sus linderos son los siguientes: POR EL OCCIDENTE: Lote del mojón S, que se encuentran haciendo el límite con el lote STELLA CIFUENTES y propiedad de IVAN CASTELBLANCO, se por esta dirección sentido Norte en distancia aproximada de ciento cuarenta metros (14.00 mts) a encontrar el mojón L, limita con propiedad de IVAN CASTELBLANCO, NORTE: Del mojón L, para la entrada o servidumbre de cuatro metros de ancho (4.00mts), sigue en línea recta con dirección oriente en distancia aproximada de noventa y cuatro metros (94.00mts), a encontrar el mojón O (cero), después de haber pasado por el mojón P, limita con el lote de FERNANDO CIFUENTES, ORIENTE: Del mojón O (CERO), se va en línea recta con dirección Sur en distancia aproximada de ciento sesenta y cinco metros (165.00 mts), a encontrar el mojón L, Límite con el lote de MARTHA LUCIA CIFUENTES, SUR: Del mojón L, se va en línea recta con dirección Occidente en distancia aproximada de ciento veintinueve metros (129.00 mts), después de haber pasado por el mojón K, limita con el lote de SILVIA CIFUENTES y STELLA CIFUENTES, citado como punto de partida y encierra. Este lote tiene salida por la servidumbre de cuatro (4.00 mts), de ancho, por los mojones I y P, como también hacer uso de la laguna que se encuentra en este lote en una pulgada de agua, como a la vez suministra en la misma cantidad de agua a los restantes lotes de esta sucesión. Secuestre: EDUARDO VARON MARTINEZ, Dirección: Calle 7ª No. 17-33 de la Mesa Cundinamarca - Numero de celular 3115208124. El avalúo total del bien es de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$120.000.000). Sera postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo del bien inmueble a rematar, previa consignación del porcentaje legal 40%. La licitación comenzara a la hora indicada y no se cenará hasta que haya transcurrido una (1) hora por lo menos. Para efectos del Art. 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Juzgado y copia de este se le entregará a la parte interesada para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación en este circuito EL TIEMPO O EL ESPECTADOR, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) a la fecha señalada para el remate. SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE LA MESA - CUNDINAMARCA. H26

REPUBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MOSQUERA - CUNDINAMARCA. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA. COMUNICA: Que mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2021, se ha señalado la hora de las Nueve (09:00) de la mañana del día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) para que, en el proceso EJECUTIVO, radicado bajo el número 2018-01478 de CIARA INES GRANAI FZ GARCIA contra DORIS YANETH MARIN MONROY Y WILLIAM ROLANDO DAZA MONTAÑEZ tenga lugar el REMATE del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C - 1894220, ubicado en la CALLE 21 Nº 13-87 E APARTAMENTO 503 TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTIS RESERVADO ETAPA 1 PH DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA. El bien inmueble fue avalúado en CIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. - JUZGADO ORIGEN CUARENTA Y TRES (43) DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 1001400304 320101018200 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA: 40% NOMBRE DEL SECUESTRE: EDGAR RUIZ DIAZ identificado con C.C. 7.211.769 DIRECCIÓN: Calle 15 No. 10-26 Oficina 409 CELULAR: 310 551 9365 Tenga en cuenta que la audiencia se efectuará de MANERA VIRTUAL, a través del link <https://call.lifestizacloud.com/12611937> y que podrá consultarse igualmente en la página www.ramajudicial.gov.co en el Micro Sitio Web de este Juzgado en Remates 2022. Los posibles postores deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales No. 10012041800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. Los interesados podrán hacer postura el día y hora señalado en este asunto o dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate. ADVERTIR a quienes deseen participar en el remate que deberán presentar: (I) la oferta DIGITAL, insertando una clave personal, la cual se manifestará en voz alta cuando el suscrito lo solicite durante el desarrollo de la audiencia virtual. Para mayor ilustración, se puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?", el cual se encuentra en la página www.ramajudicial.gov.co en el Micro Sitio Web del Juzgado en la ventana de información general; (II) la copia del documento de identidad del oferente y, (III) la copia del comprobante de depósito judicial realizado. Los documentos anteriormente descritos, deberán remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remate@sejccmba.cendj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. I.A.7.

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR: INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 78 F No. 59-70 SUR DE BOGOTÁ D.C. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40070571. VALOR DEL AVALUO: MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50S-40070571 \$391.438.500.000 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: PRIMERO (01) DE MARZO DE 2022 A LAS 03:30 P.M. VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50S-40070571 \$274.006.950 DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. DEMANDADOS: HERNAN YESITH ENCISO CAMARGO Y MARIA YURY PEÑA PARDO. JUZGADO: PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - JUZGADO ORIGEN VEINTIDOS (22) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 1001308022 20180019700. PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA: 40%. NOMBRE DEL SECUESTRE: OSCAR REYES identificado con C.C. 79.637.581 autorizado por la sociedad ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA NIT. 900.676.184-2 DIRECCION: Carrera 8 No. 16 - 21 Piso 3 Oficina 305 CELULAR: 314 433 8900. Tenga en cuenta que la audiencia se realizará de manera virtual, diligencia a la que se podrá acceder por el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, a

PRADOS DE SAN FRANCISCO NIT. No.: 900.214.380-8. DEMANDADO: SANDRA PATRICIA VARGAS GUZMAN CELULAR: 401404152 de VILLAVICENCIO. JUZGADO: SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META. CLASE DE PROCESO EJECUTIVO. FECHA/HORA APERTURA LICITACION: VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2022, A LAS 7:30 AM EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META. BIENES MATERIA DEL REMATE: CASA No. 07, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META, EN LA CALLE 44 No. 56-450, MULTIFAMILIARES 2 CONDOMINIO PRADOS DE SAN FRANCISCO, CUENTA CON UN AREA DE 10.23 M2, CONSTA DE TRES NIVELES EN EL PRIMERO SE ENCUENTRA SALA COMEDOR, BAÑO, COCINA INTEGRAL Y ZONA DE LAVANDERÍA, EN EL SEGUNDO LA HABITACION PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIER, BALCON, EN EL TERCERO DOS HABITACIONES, UN BAÑO AJUJARIADO CON SUS ACCESORIOS, PISOS EN CERÁMICA, PAREDES Y TECHOS ESTUCADOS Y PINTADOS, COCINA Y BAÑOS ENCHAPADOS, CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA LUZ Y GAS NATURAL. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: Matrícula Inmobiliaria: 1 MATRÍCULA INMOBILIARIA Z30-144872 Dirección Inmueble: UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META, EN LA CALLE 44 No. 56-450, CASA No. 07, MULTIFAMILIARES 2 CONDOMINIO PRADOS DE SAN FRANCISCO, PROPIEDAD HORIZONTAL CEDULA CATASTRAL Nº 01-01-0003-0-0674-802 VALGR AVALUO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CINCO CIENTO VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 189.595.600.00) VALOR BASE LICITACION 70% DEL AVALUO QUE EQUIVALE A CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 132.716.920.00) PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALUO, ES DECIR EL VALOR DE SETENTA Y CINCO MILLONES OCHO CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 75.838.240.00) NUMERO EXPEDIENTE DE PROCESO EJECUTIVO Nº 50001400300 2-201802040-00 DATOS PARA CONSIGNAR POSTURA: CUENTA Nº 10012041800 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. A ORDENES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL (Cod. 10012130000) LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PODRÁN CONSULTAR EL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES LINKS: Link 1: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8379488/81740079/autos+92.pdf?size=490a-478-e-4399-68f-cab0b0793741> Link 2: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-villavicencio/remates> en la sección Remates - 2021. ENLACE AL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA SECURA: Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/audencias-de-remate-podran-hacerse-de-manera-virtual> CORREOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN: cmpl02vicio@cendj.ramajudicial.gov.co remates@sejccmba.cendj.ramajudicial.gov.co sejccmba@sejccmba.cendj.ramajudicial.gov.co solicituddesedepositojudiciales@sejccmba.cendj.ramajudicial.gov.co jbermah@cendj.ramajudicial.gov.co. JA45.

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Nombre Dirección Seccional	Nombre o razón social y NIT	Fecha y hora apertura licitación	Clase, especie y cantidad del sustrato, matrícula inmobiliaria inmueble, dirección o lugar de ubicación	Valor avalúo	Valor base licitación	No. Expediente	Porcentaje a consignar para hacer postura	Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE NEIVA	NARVAEZ TRUJILLO BELLY PAOLA 55.177.480	24 DE FEBRERO DE 2022 9:00 A.M. REMATE VIRTUAL a través del siguiente enlace https://rematesvirtuales.dian.gov.co/sistema-virtualizacion/remates/home/rematesConsulta	INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 200-194460 UBICADO EN LA CALLE 5 No. 7-61 SUR LOTE 5 A DEL MUNICIPIO DE NEIVA	\$130.139.860	\$91.237.902	2010006	\$52.135.944	LUZ SELLA CHALIX SANABRIA, Calle 19 No. 45-80 casa 16 H de Neiva - Huila Tel. 3167067655
Barranquilla	OUJANO VILLAVECES S EN C - NIT 830.514.129-1	Remate virtual: 25/02/2022 a las 8:00 A.M. a través del enlace https://rematesvirtuales.dian.gov.co/sistema-virtualizacion/remates/home	Lote seis (6) Norte 3.75 Mts, Sur: 3.75 Mts. Este: 10.30 Mts. Oeste: 10.25 Mts. Los linderos se encuentran en la sentencia de noviembre/85, Juzgado 2, Civil del Circuito. (Artículo 11 Ley 1711 de Julio 6/84) Local Comercial ubicado en la Carrera 41 # 43-55, conforme a la Escritura Pública 579/95 - Notaría 5ª, conforme Sentencia de noviembre 5/85 - Juzgado 2 Civil del Circuito, Matrícula Inmobiliaria 040-178825 Ref. Catastral: 0900101820000314001900000000	\$165.308.500	\$115.715.950	201105987	\$65.123.400	Doctor JAVIER AHUMADA AHUMADA CC No. 72.234.380 de Barranquilla, Celular 3103954174 Dirección Cl. 59 278 90 BRRR Los Andes Barranquilla - Atlántico
IMPUESTOS DE BOGOTÁ	INVERSIONES HUNDO PORCINO NIT 900150609	22/02/2022 - 10:00 A.M.	Inmueble identificado con M1 360-2170 ubicado en el Departamento de Tolima, Referencia Catastral Anterior: 73678000400070258000, Municipio San Luis - Tolima, Vereda: Catzon, Dirección Actual del Inmueble: El Mango	\$37.699.500 M/cte	\$26.389.650	201026102	\$15.079.800	MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRIGUEZ cpl 316 63 0 5 6 1 5 correo electrónico martinarubiano@yahoo.com.co
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA	ANDRÉS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901069.051	Remate virtual: 29/03/2022 a las 8:00 a.m. a través del enlace https://rematesvirtuales.dian.gov.co/sistema-virtualizacion/remates/home	LOTE RURAL, AREA 1040 M2, M. L. 366-44312, PREDIO RURAL, VEREDA LA CAJITA, URBANIZACION VILLA ALEXA LOTE No. 12 DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	\$44.612.000	\$11.228.400	201901191	\$7.444.800	GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS, AUTORIZA A LOSADA PRADA LUZ MARINA TV 7 C 30 B 25 CA 74 SOACHA - CUND. TELEFONOS 3123626291, 3166919174
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA	GÓMEZ VALLEJO MARIA VICTORIA NIT. 24.954.783 (GARANTE) - GÓMEZ VALLEJO HERMANOS Y CIA. LTDA. NIT. 800.054.0333	Remate virtual: 29/03/2022 a las 10:00 a.m. a través del enlace https://rematesvirtuales.dian.gov.co/sistema-virtualizacion/remates/home	CUOTA PARTE (15%) PREDIO RURAL VEREDA SAN JOAQUIN, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, AREA 0,513 HA., M. L. 290-57984 PREDIO RURAL LA CAMPANA, VEREDA LA SIRIA MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA	45.090.600	\$1.563.000	200305101	18.036.000	FUNCIÓNARIA ALBA CIELO CORREA Q. DIAN PEREIRA QUINTO PISO PEREIRA - RISARALDA TEL. 3402665, 3103158250 Fd 165023
IBAGUÉ	TRIANA VILLARREAL JESUS EDUARDO NIT: 93.405.926-7	Remate virtual el 25/02/2022 a las 9:00 am a través del enlace: https://rematesvirtuales.dian.gov.co/sistema-virtualizacion/remates/home	Bien Inmueble Urbano, vivienda de tres niveles, tipo U, ubicada en la calle 19 No. 14-95, Conjunto Residencial, "Altos de San Felipe" Ibagué - Tolima, con matrícula inmobiliaria No. 350-162196, código catastral 01-01-0299-104-802, vivienda estrato 4, superficie / área construida - 112/220, Escritura No. 3118 del 27/12/2011, Notaría 4 del Circuito de Ibagué.	\$3018401.500	\$211.288.350	201500155	\$120.736.200	RENGIFO OSORIO DANIEL Dirección del Secuestre Avenida Guabirubá - Calle 60 Conjunto Prados del Norte, TO A 5 Ac. Armatonio 201, Teléfono 3123509005 - 6082777836

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

26

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

FECHA: 2022-02-06 CATEGORÍA: Edictos art. 450 c.g.p

1. DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. 2. DEMANDADO: JULIO MONTAÑO 3. JUZGADO: Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Juzgado de origen: 83 Civil Municipal de Bogotá 4. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO 5. FECHA / HORA APERTURA LICITACIÓN: 01 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 A.M. Se advierte que la diligencia de remate se llevara a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia. Los trámites y diligencias de remates a cargo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias Municipales serán atendidos por la oficina de apoyo de dichos juzgados, en el edificio Hernando Morales Molina, de manera exclusiva en la entrada ubicada en la Carrera 12 No. 14 ? 22 de la ciudad de Bogotá. Los procesos que se encuentren digitalizados podrán ponerse a disposición de los usuarios y partes interesadas a través del micrositió del despacho responsable de la diligencia o a través de correo electrónico, según lo determine el respectivo Juez. En el caso de procesos que no estén digitalizados, estos podrán ser consultados directamente, para lo cual los usuarios podrán acercarse a la oficina de apoyo respectiva en los días hábiles en horario de 9:00 am a 3:00 pm, dando cumplimiento al acuerdo CSJBTA20-96. 6. BIENES MATERIA DEL REMATE: INMUEBLE 7. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Matrícula Inmobiliaria: 50S-40721037 Dirección Inmueble: Calle 63 Sur No. 14 - 89 Este ANTES Calle 63 Sur No. 14 - 85 Este, Apartamento 401, Tipo A, Interior 1, que hace parte del conjunto residencial Mirador del Este, Etapa 1, propiedad horizontal, de Bogotá D.C. 8. VALOR AVALÚO: \$78.861.000. 9. VALOR BASE LIQUIDACIÓN: 70% del avalúo, que equivale a \$55.202.700 Cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. 10. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% del avalúo, que equivale a \$31,544,400 Las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad. Cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. 11. NUMERO EXPEDIENTE: Expediente N° 11001400308320180090600 12. DATOS DEL SECUESTRE: SOCIEDAD: Centro Integral De atención Capital S.A.S. NIT. 900.376.732, Dirección: Carrera 10 No. 15 ? 39 Oficina 506/ CALLE 17 N°6-57 OFICINA 204 CEL. 3224000861 CORREO: CENTROINTEGRALDEATENCIONSAS@GMAIL.COM ASISITÓ A LA DILIGENCIA: Miguel Ángel Malagón. Teléfono: 322400861.

Fecha de publicación pagina web: domingo 06 de febrero de 2022.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del aviso en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del requerido.

URL: <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=2022021615134876000>

Publicado: Desde el domingo 06 de febrero de 2022 y por el tiempo requerido.

La presente se expide en Bogotá D.C. a lo 16 días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD
Y AVISOS LEGALES S.A.S
NIT. 900567798-7
FRANQUICIA EL ESPECTADOR

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

200

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matricula: 50S-40721037

Pagina 1 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 20-09-2016 RADICACIÓN: 2016-58145 CON: ESCRITURA DE: 25-08-2016

CODIGO CATASTRAL: AAA0261WZTOCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AP 401 TIPO A IN.1 CO.MIRADOR DEL ESTE ET.1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 41.05 M2 AREA PRIVADA 37.58 M2 CON COEFICIENTE DE 0.002517% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.5780 DE FECHA 22-08-2016 EN NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. (VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE) ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE TORO MOLANO ANDREA INES POR E. 2144 DEL 28-05-10 NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLORO POR E. 3223 DEL 23-07-07 NOTARIA 48 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40489501. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLORO ASI: POR COMPRA A TORO PEREZ AUGUSTO Y PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) POR E. 2383 DEL 04-06-07 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. A QUIEN FUE RATIFICADA LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE DE ACUERDO A LA SENTENCIA DE FECHA 19-05-2004 DEL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, EN DONDE SE DECLARO LA SIMULACION DE LA E. 5131 DE 14-05-93 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 50S-40077147, 50S-1169140, 50S-1169139. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) ADQUIRIO POR COMPRA A TORO CAMPO JUAN FELIPE POR E. 18247 DEL 14-12-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40077147, 1169139 Y 140. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A LARA DE CRISTANCHO SILVINA POR E. 5531 DEL 14-05-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 10-02-69 JUZGADO 14 C MCPAL CIUDAD (SIN INFORMACION) CON REGISTRO AL FOLIO 050-40077147. POR COMPRA A CRISTANCHO LARA ORLANDO, JOSE ANTONIO, MELBA, YOLIMA Y REINEL POR E. 5531 DEL 14-05-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CRISTANCHO MARTINEZ JOSE ANTONIO SEGUN SENTENCIA DEL 02-02-88 JUZGADO 13 C CTO DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON LARA DE CRISTANCHO SILVINA POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 10-02-69 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-1169140. OTRO PREDIO ADQUIRIO TORO MOLANO ANDREA INES POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES RENACER S.A. (EN LIQUIDACION) POR E. 2188 DEL 19-08-05 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. E.S.P. PROSANTANA S.A. E.S.P., POR E. 2480 DEL 16-07-98 NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-424078, 40148264 Y 40070187. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ORTIZ LARA ALFONSO Y HECTOR JESUS POR E. 7096 DEL 28-06-94 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA CELIS ARGEMIRA POR E. 413 DEL 28-01-94 NOTARIA 14 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 24-01-69 JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-424078. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) ADQUIRIO POR COMPRA A LARA CELIS LISIMACO, ARISTOBULO, DRIGELIO, LEONOR, YOLANDA, LARA QUEVEDO JOSE ERNESTO, LARA DE CARRILLO ANA ADELINA, LARA QUEVEDO GERARDO, RAFAEL, MARIA VICTORIA Y FABIOLA POR E. 1781 DEL 10-05-95 NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION EN COMUN Y PROINDIVISO DE LARA CELIS LISIMACO POR E. 13249 DEL 01-12-94 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 10-02-69 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40148264. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTANA S.A. PROSANTANA S.A. (EN LIQUIDACION) ADQUIRIO TAMBIEN POR COMPRA A URIBE ANIBAL Y PINZON MORENO OLGA CECILIA POR E. 18768 DEL 21-12-93 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ENGLORO POR E. 799 DEL 23-02-90 NOTARIA 14 DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A LOS LINDEROS NORTE Y SUR DEL PREDIO RESULTANTE DEL ENGLORO,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matrícula: 50S-40721037

Pagina 2 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

POR E. 1524 DEL 11-04-91 NOTARIA 14 DE BOGOTA) CON REGISTRO AL FOLIO 050-40070187. ADQUIRIO ESTOS PREDIOS ASI: UN PRIMER PREDIO: POR COMPRA A LARA RODRIGUEZ GUILLERMO POR E. 1709 DEL 08-07-88 NOTARIA 12 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 04-12-55 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-165502. UN SEGUNDO PREDIO: POR COMRPA A BAUTISTA GUERRERO JOSE GRACILIANO POR E. 206 DEL 31-01-80 NOTARIA 9 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-546181. Y POR COMPRA A CRISTANCHO MARTINEZ JOSE ANTONIO SEGUN SENTENCIA DEL 02-02-88 JUZGADO 13 C CTO DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LARA JAMAICA GUILLERMO SEGUN SENTENCIA DEL 24-01-69 JUZGADO 14 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-1169139.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 63 SUR 14 89 ESTE IN 1 AP 401 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 63 SUR 14-85 ESTE AP 401 TIPO A IN.1 CO.MIRADOR DEL ESTE ET.1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 40719240

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-11-2015 Radicación: 2015-95941

Doc: ESCRITURA 4266 del 26-11-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR DEL CREDITO APROBADO \$1.398.500.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMOFIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE. 830.053.700.6

X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-08-2016 Radicación: 2016-58145

Doc: ESCRITURA 5780 del 22-08-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE NIT.830.053.700-6

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

281

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matricula: 50S-40721037

Pagina 3 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: FIDUCIARIA DAVIVENDA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMOFIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE. 830.053.700.6

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$61,655,000

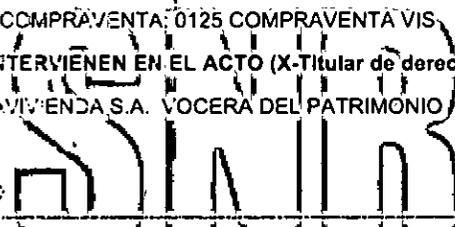
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVENDA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO

AUTONOMOFIDEICOMISO VILLAS DE ORIENTE. 830.053.700.6

A: MONTAÑO JULIO



**SUPERINTENDENCIA
 DE NOTARIADO
 & REGISTRO**

CC# 1118292606 X

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTAÑO JULIO

CC# 1118292606 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTAÑO JULIO

CC# 1118292606 X

FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES QUE TIENE O LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173

Doc: ESCRITURA 8371 del 19-10-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

A: MONTAÑO JULIO

CC# 1118292606 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-11-2016 Radicación: 2016-83173



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

282

Certificado generado con el Pin No: 220204518254299485

Nro Matrícula: 50S-40721037

Pagina 5 TURNO: 2022-44793

Impreso el 4 de Febrero de 2022 a las 12:28:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-44793

FECHA: 04-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

PROCESO 11001400308320180090600 - BANCO CAJA SOCIAL contra JULIO MONTAÑO

Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com>

Mié 02/03/2022 14:21

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JUCEMON17@HOTMAIL.COM
<JUCEMON17@HCTMAIL.COM>

293

Señor

JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra JULIO MONTAÑO

EXP.: 11001400308320180090600

JUZGADO DE ORIGEN 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: SE SOLICITA SEÑALAR NUEVA FECHA DE REMATE

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que adjunto al presente, memorial del asunto de la referencia.

Igualmente, me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente correo con el documento adjunto se está copiando a la parte demandada a la siguiente dirección electrónica:

03074 7MAR'22 PM 2:56

- JUCEMON17@HOTMAIL.COM

Señor Juez,

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

OF EJ CV MPAL TITULOS

03074 7MAR'22 PM 2:56

210 - 202 - 002

Señor
JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

284

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO CAJA
SOCIAL S.A. contra JULIO MONTAÑO

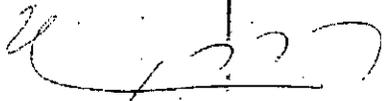
Rad.: 11001400308320180090600
JUZGADO DE ORIGEN 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: SE SOLICITA SEÑALAR NUEVA FECHA DE REMATE

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente solicito, se sirva señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble hipotecado, toda vez que la programada para el pasado 01 de marzo, fue declarada desierta.

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada a la siguiente dirección electrónica JUCEMON17@HOTMAIL.COM.

Señor Juez,



F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.
Teléfono 3204800592 -3132832046
Correo electrónico: abogados@aslegama.com

83 - 2018 - 906 URGENTE REMATEPLAZAR. ERROR EN PUBLICACION

9-3
domingo

Paola Calderon <ancalderonlomb@gmail.com>

Mar 01/03/2022 9:32

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo respetados doctores

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

83 - 2018 - 906 BCS VS JULIO MONTAÑO

Estoy interesada por favor en participar como pastora hoy 1 de marzo de 2022 a las 10 am en el REMATE de la referencia.

No obstante veo que en EL PERIODICO DE LA PUBLICACION la dirección donde se radica la oferta es incorrecta, en ese sitio no es la diligencia de remate.

Adicionalmente en el proceso NO reposa la diligencia de secuestre y NO se sabe si en realidad si se llevo a cabo dicha diligencia

Muchísimas gracias de antemano doctores por su respuesta. !!!!

Atentamente;

ANDREA PAOLA CALDERON

ancalderonlomb@gmail.com

lema
LF

OF. EJEC. CIVIL MPAL.
93572 8-MAR-22 10:09
2152-22-2

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 083-2018-00906-00

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado, dispone:

Señalar la hora de las **11:00 a.m.** del día **03** del mes de **MAYO** de **2022**, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble con FMI No. 50S-40721037, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será el 70% del valor del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

Advertir que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

La parte interesada, **realice** las publicaciones en la forma y términos del art. 450 de C.G.P., indicando que las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Advertir a la parte actora para que allegue, certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, como lo dispone la parte final del inc. 2º núm. 4º de la norma en cita, el cual podrá ser remitido por el interesado al correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Indicar a las partes y a los postores, que la diligencia de remate se llevara a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la